

**UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO,  
S.A. DE C.V.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

## Í N D I C E

1. Informe de los auditores independientes
- Estados financieros auditados:
5. Balances Generales
6. Estados de resultados
7. Estados de variaciones en el capital contable
8. Estados de flujos de efectivo
- 9-24. Notas a los estados financieros

**Informe de auditoría emitido por un auditor independiente  
Al Consejo de Administración y a la Asamblea General de  
Accionistas de UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.**

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.**, al **31 de diciembre de 2025**, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos de **UCB Impulsa Unión de Crédito, S.A. de C.V.**, al **31 de diciembre de 2024**, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**Fundamento de la opinión con salvedades 2024**

1. En el rubro de Propiedad, planta y equipo, existen activos arrendados los cuales se depreciaron a un plazo mayor al plazo del contrato de arrendamiento con opción a compra; en consecuencia, se identificó una depreciación acumulada no registrada al cierre del ejercicio 2024 de \$ 985 miles de pesos.
2. En el rubro de Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar, existe una subvaluación de \$ 116 miles de pesos por la PTU del ejercicio 2024.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se menciona:

- Los estados financieros adjuntos, fueron preparados y presentados para que la Unión dé cumplimiento de sus obligaciones conforme a los criterios contables emitidos por la CNBV; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

**Sociedad en funcionamiento**

Como se menciona en la Nota 15 a los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre 2025, la Unión ha superado un déficit de capital por el cual estuvo sujeta a un plan de restauración de conformidad con la fracción XIV del artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito. Los estados financieros no reflejan los ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos ni con la clasificación e importe de los pasivos en caso de una revocación de autorización, en caso de un capital mínimo inferior al requerido. En la mencionada Nota 15 se describe el plan de negocios de crecimiento sostenido que garantice el capital mínimo requerido. Nuestra opinión no presenta salvedades respecto a esta cuestión.

**Asuntos clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Capital Mínimo Requerido	
Cuestión Clave de Auditoría	Como se abordó la cuestión en nuestra auditoría
<p>Durante el ejercicio 2025, la Unión ha dado cumplimiento al plan de restauración de capital, mismo que fue aprobado por la CNBV en el Oficio No. 311-95006/2023 suscrito el 31 de enero de 2023 y por medio del Oficio No. P019/2024/2024 suscrito el 26 de enero de 2024 se dio como plazo máximo de cumplimiento el 29 de enero de 2024.</p> <p>Actualmente se cuenta con un cumplimiento en capital contable y capital neto de \$ 439 y \$ 380 miles de pesos respectivamente.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validado que la información financiera enviada a la CNBV como parte del avance del plan de restauración que coincida con la información contable.</li> <li>- Se validó el cumplimiento del capital mínimo a la fecha del plazo máximo del cumplimiento.</li> <li>- Se validó el cumplimiento del capital mínimo durante el ejercicio 2025.</li> </ul> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.</p>

**Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Unión en relación con los estados financieros**

La administración de la Unión es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como sociedad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con la sociedad en funcionamiento y utilizando la norma contable de sociedad en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como Sociedad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser una Sociedad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales emitidos por la CNBV.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Unión, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Unión una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Gossler, S.C.**  
(Miembro de Crowe Global)



---

**C.P.C. Rafael Ávila Pérez**  
**Cedula Profesional No. 5999802**

León, Gto., a 25 de marzo de 2026

BALANCES GENERALES COMPARATIVOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)  
(NOTAS 1, 2 y 3)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
	2025	2024	2025	2024	
DISPONIBILIDADES (NOTA 4)	\$ 445	\$ 545	PASIVOS BURSATILES		
CUENTAS DE MARGEN			PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
INVERSIONES EN VALORES					
Títulos para negociar	-	-	De corto plazo	\$ 9,270	\$ 16,517
Títulos disponibles para la venta	-	-	De largo plazo	3,479	1,002
Títulos conservados al vencimiento	-	-		12,749	17,519
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	-	-	COLATERALES VENDIDOS		
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	Reportes (Saldo acreedor)	-	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE			Derivados	-	-
CREDITOS COMERCIALES			Otras colaterales vendidas	-	-
Documentos con garantía inmobiliaria	2,077	3,156	AJUSTE DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
Documentos con otras garantías	16,739	16,741			
Sin garantía	6,194	6,189	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Operaciones de factoring financiero, descuento o cesión de derechos de crédito	-	-	Impuestos a la utilidad por pagar	49	273
Operaciones de arrendamiento capitalizable	-	-	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	29	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	25,010	26,086	Proveedores	-	-
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA			Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	-	-
Documentos con garantía inmobiliaria	-	-	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
Documentos con otras garantías	1,351	1,351	Acreedores por cuentas de margen	-	-
Sin garantía	-	-	Acreedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	675	383
Operaciones de factoring financiero, descuento o cesión de derechos de crédito	-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	753	656
Operaciones de arrendamiento capitalizable	-	-	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDA (NETO)		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	1,351	1,351			
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NOTA 5)	26,361	27,437	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (NOTA 5)	(217)	(223)			
CARTERA DE CREDITO (NETO)	26,144	27,214	TOTAL PASIVO (NOTA 9)		
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	-	-		13,502	18,175
(-) MENOS ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	-	-	CAPITAL CONTABLE		
DERECHOS DE COBRO (NETO)	-	-	CAPITAL CONTRIBUIDO		
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	26,144	27,214	Capital Social	\$ 28,053	\$ 27,683
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (NOTA 6)	2,093	2,247	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de	-	-
INVENTARIO DE MERCANCIAS (NETO)	-	-	Prima en venta de acciones	-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (NOTA 8)	-	29	CAPITAL GANADO		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (NOTA 7)	1,829	4,067	Reservas de capital	296	259
INVERSIONES PERMANENTES	-	-	Resultado de ejercicios anteriores	(11,814)	(12,500)
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDA (NETO) (NOTA 12)	47	164	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
OTROS ACTIVOS			Efecto acumulado por conversión	-	-
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	12	20	Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-
Otros activos a corto y largo plazo	53	53	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Resultado neto	586	722
			TOTAL CAPITAL CONTABLE (NOTA 11)		
				17,121	16,164

TOTAL DEL ACTIVO \$ 30,623 \$ 34,339 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE \$ 30,623 \$ 34,339

CUENTAS DE ORDEN

	2025	2024
Avales otorgados	\$ -	\$ -
Activos y pasivos contingentes	-	-
Compromisos crediticios	6,670	2,100
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
Bienes en administración	-	-
Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,379	2,016
Otras cuentas de registro	437,075	445,738
	\$ 446,124	\$ 448,854

www.gob.mx/cnbv

www.unioncreditouch.com

Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de 73.15% y 71.20% respectivamente.

\* El saldo histórico del capital social al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 es de \$ 28,053 y \$ 27,683 miles de pesos respectivamente.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

LIC. GUADALUPE BEATRIZ JUÁREZ LARA  
DIRECTORA GENERAL

C.P. FABIOLA CORTÉS MARTÍNEZ  
CONTADORA GENERAL

C. JANETH GUADALUPE CASTILLO TORRES  
AUDITOR INTERNO

ESTADOS DE RESULTADOS COMPARATIVOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024  
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO HISTÓRICO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)  
(NOTAS 1 y 3)

	2025	2024
Ingresos por Intereses	\$ 3,772	\$ 3,897
Gastos por Intereses	(2,096)	(2,037)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>1,676</b>	<b>1,860</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16)	(88)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>1,660</b>	<b>1,772</b>
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	(9)	(5)
Resultado por Intermediación	-	-
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	3,528	3,381
Gastos de Administración	(4,351)	(4,509)
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>828</b>	<b>639</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>828</b>	<b>639</b>
Impuestos a la utilidad causados	(124)	-
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(118)	83
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS</b>	<b>586</b>	<b>722</b>
Operaciones discontinuas	-	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 586</b>	<b>\$ 722</b>

RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS  
4TO TRIMESTRE 2025

GRADO DE RIESGO	CARTERA DE CRÉDITO	TOTAL DE RESERVAS	PORCENTAJE
A-1	25,010	125	58%
B-1	-	-	0%
E	1,351	92	42%
<b>TOTAL</b>	<b>26,361</b>	<b>217</b>	<b>100%</b>

[www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)  
[www.uniondecreditoucb.com](http://www.uniondecreditoucb.com)

"Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"  
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Elaboró

LIC. GUADALUPE BEATRIZ JUÁREZ LARA  
DIRECTORA GENERAL

Autorizó

C.P. FABIOLA CORTÉS MARTÍNEZ  
CONTADORA GENERAL

Aprobó

C. JANETH GUADALUPE CATILLO TORRES  
AUDITOR INTERNO

BLVD. ADULTU LÓPEZ MATEOS S DE RL DE CV, IN I. S. FRACC. JULIAN DE OBREGÓN, C.P. 41290, LEÓN, QRO

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024  
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO HISTÓRICO  
(CIFRAS EN MILLES DE PESOS)  
(NOTAS 3 Y 10)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado					Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Total capital contable	
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asambleas de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado de valorización de títulos disponibles para la venta	Resultado por valorización de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo				Efecto acumulado por conversión
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	27,683	-	-	147	(14,845)	-	-	-	-	2,288	15,443
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS.</b>											
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del Resultado neto a Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	112	2,146	-	-	-	-	-	(2,258)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>											
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	722
- Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2024</b>	27,683	-	-	259	(12,499)	-	-	-	-	722	16,165
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS.</b>											
Suscripción de acciones	370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	370
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del Resultado neto a Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	36	686	-	-	-	-	-	(722)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>											
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2025</b>	28,053	-	-	295	(11,813)	-	-	-	-	586	17,121

www.gob.mx/cnbv  
www.auditoriafideicomis.com

\*Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encarrilados y reflejados en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valieron con apego a las prácticas financieras y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscribe Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

*Beal*

LIC. GUADALUPE BEATRIZ JUÁREZ LARA  
DIRECTORA GENERAL

*[Signature]*

C.P. FABIOLA CORTES MARTINEZ  
CONTADORA GENERAL

*[Signature]*

C. JANETH GUADALUPE CASTILLO TORRES  
AUDITOR INTERNO

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024  
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO HISTÓRICO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2025	2024
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 586</b>	<b>\$ 722</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	-	-
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	2,508	924
Amortizaciones de activos intangibles	22	-
Provisiones	-	-
Impuesto a la utilidad causados y diferidos	118	(83)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Operaciones discontinuas	-	-
	<b>2,648</b>	<b>841</b>
<b>Actividades de Operación</b>		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	-	-
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	1,070	2,880
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	154	(1,669)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	29	172
Cambio en inventario	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	-	-
Cambio en pasivos bursátiles	-	-
Cambio en préstamos bancarios, de socios y otros organismos	(4,770)	(1,575)
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	97	84
Cambio en instrumentos de cobertura ( de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pagos de impuestos a la utilidad	-	-
Otros	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(186)</b>	<b>1,455</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(270)	(1,522)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de Dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(14)	(9)
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
<b>Flujos netos de Efectivo de actividades de Inversión</b>	<b>(284)</b>	<b>(1,531)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobros por emisión de acciones	370	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Aportaciones para futuros aumentos	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>370</b>	<b>-</b>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(100)</b>	<b>(76)</b>
<b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período</b>	<b>545</b>	<b>621</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>\$ 445</b>	<b>\$ 545</b>

[www.aob.mx/cnbv](http://www.aob.mx/cnbv)  
[www.uniondecreditoucb.com](http://www.uniondecreditoucb.com)

"Los presentes estados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



LIC. GUADALUPE BEATRIZ JUÁREZ LARA  
DIRECTORA GENERAL



C.P. FABIOLA CORTÉS MARTÍNEZ  
CONTADORA GENERAL



C. JANETH GUADALUPE CASTILLO  
TORRES  
AUDITOR INTERNO

**UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV**  
**BEETHOVEN 207, COL. LEON MODERNO, C.P. 37480, LEON, GTO.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
 Cifras en miles de Pesos

**NOTA 1. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV., (ANTES UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL DEL CALZADO DE GUANAJUATO SA. DE CV.) es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas de cualquier sector productivo y comercial. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar, las cuales cumple satisfactoriamente.

**NOTA 2. EVENTOS RELEVANTES**

Durante el ejercicio 2025 y 2024 se mantiene excedente de capital contable de \$439 y \$201 miles de pesos respectivamente, determinado sobre el capital mínimo requerido por la Ley de Uniones de Crédito para la operación como unión de crédito nivel I:

2025			Cumplimiento Actual ejercicio 2025		
Fecha	UDI's Nivel I	Capital Contable	Valor UDI 31/12/2025	Capital Mínimo	Excedente (Faltante)
31/12/2025	2,000	17,121	8.340909	16,682	439

  

2024			Cumplimiento Actual ejercicio 2025		
Fecha	UDI's Nivel I	Capital Contable	Valor UDI 31/12/2025	Capital Mínimo	Excedente (Faltante)
31/12/2024	2,000	16,164	7.981602	15,963	201

**NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las políticas contables seguidas por la entidad las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) Presentación de los estados financieros

Los estados adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) según las Disposiciones de Carácter General publicadas en el DOF del 4 de febrero de 2011.

Asimismo, se establece que, en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se

aplicara los dispuesto en las Normas de Información Financiera definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Committee (IASC), así como los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan no se han re expresado, de acuerdo a un comunicado por la CNBV en el que estipula que a partir del ejercicio 2008 no se aplicara la actualización de cifras con base en el valor de las Unidades de Inversión publicado por el Banco de México. Las cuentas que han sido afectadas por la actualización hasta el ejercicio 2007 se ha reclasificado a una cuenta de los resultados de ejercicios anteriores.

c) Normas de Información Financiera y Crédito Mercantil

Las inversiones en acciones con carácter permanente en las que la unión de crédito no tiene ni control ni influencia significativa, se presentan valuadas aplicando a la inversión inicial el valor de las Unidades de Inversión o el método de participación, el que sea menor.

d) Disponibilidades

Estará integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo, así como otras disponibilidades tales como documentos de cobro inmediato.

Se valúan a valor nominal, en el caso de metales amonedados o moneda extranjera se valúan a la cotización del cierre del ejercicio.

Los rendimientos que generen los depósitos se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

e) Inversiones temporales en valores

Activos Financieros Cotizados

Tratándose de inversiones en valores gubernamentales y privados cotizados en el mercado bursátil, salvo que existía disposición expresa de la CNBV de ser valuados a su costo de adquisición, se valúan a su precio de mercado, de acuerdo al Boletín Bursátil dado a conocer por la Bolsa Mexicana de Valores.

Títulos para negociar.

Para el caso de valores en donde la administración, pretenda negociar con el objeto de obtener ganancias de acuerdo con las condiciones del mercado, la variación por valuación a precios de mercado se reconoce contra los resultados de la entidad.

Títulos conservados a su vencimiento.

En el caso de los títulos conservados a vencimiento, dichas inversiones se valúan a su valor de adquisición más los rendimientos efectivamente devengados y no cobrados a la fecha de los estados financieros.

f) Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo

Se encuentran Reexpresados con base en los factores de actualización derivados del valor de las Unidades de Inversión hasta el ejercicio 2007.

En la cuenta de Propiedades, Mobiliario y equipo se realizó un cambio en la política contable de depreciación, debido a un análisis de vida útil, los cuales el equipo de transporte y el equipo de cómputo se depreciarán al 20% en adelante.

La depreciación de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos al 31 de diciembre del 2025 y 2024 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo tienen los siguientes años de vida útil en promedio.

<u>Tipo de activo</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario y equipo	10 años	10 años
Maquinaria y equipo	10 años	10 años
Maquinaria y equipo arrendado	3 y 4 años	3 y 4 años
Equipo de transporte	5 años	5 años
Equipo de transporte arrendado	-	-
Equipo de cómputo	5 años	5 años
Gastos de organización	20 años	20 años
Gastos anticipados	20 años	20 años

g) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Se registran al valor neto de realización del bien o al costo, el que sea menor. Se consideran como partidas monetarias por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

El valor de estos bienes se puede castigar a la baja si existe evidencia suficiente de que el monto de realización del bien es menor al valor registrado en libros.

h) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Su afectación se realiza contra los resultados del ejercicio, y representa aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

El monto de la estimación deberá estimarse con base en las diferentes metodologías establecidas por la CNBV definidas para cada tipo de crédito.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, este se castiga directamente contra la estimación.

i) Intereses devengados no cobrados

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devenga; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el periodo en el que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, este permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

j) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente del día de operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio de cierre de ejercicio publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

k) Pasivos laborales

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La unión de crédito tiene establecida una estimación para las primas de antigüedad e indemnizaciones al personal en base a un estudio actuarial de conformidad con la NIF D-3.

#### NOTA 4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Unión cuenta con un saldo en disponibilidades por \$445 y \$545 respectivamente. Las disponibilidades se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<b>2025 Importe</b>	<b>2024 Importe</b>
Caja	\$ 10	\$ 10
Bancos	175	275
Disponibilidades restringidas	260	260
	<b>\$ 445</b>	<b>\$ 545</b>

La Unión cuenta con una partida dentro del rubro de restricción en cuanto a disponibilidad de \$260 denominado Fideicomiso UNICRECE.

#### NOTA 5. CARTERA CREDITICIA COMERCIAL

UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V., realiza funciones de recuperación administrativa, las cuales son gestionadas por un área Independiente de las áreas de negocio. El responsable de Mesa de Control lleva a cabo los procedimientos de cobranza administrativa definidos.

UCB Impulsa Unión de Crédito S.A. de C.V., realiza funciones de recuperación judicial de cartera crediticia en aquellos casos de créditos emprobleados, conforme los lineamientos y políticas establecidos en este Manual de Crédito asignándolas inicialmente al responsable de Mesa de Control como área independiente de las áreas de negocio o, en su caso, a prestadores de servicios externos, quienes llevarán a cabo los procedimientos de cobranza judicial requeridos.

## POLÍTICAS CONTABLES

En la fecha de adquisición de la cartera, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que corresponda; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registrará como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo al porcentaje que éstos representen del valor contractual del crédito.
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

La unión de crédito constituye contra los resultados del ejercicio la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso corresponda, realizando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos cuantificables que pudieran afectar el importe de la cartera de crédito mostrando de esa manera el valor de recuperación estimado, estableciendo una metodología para tal fin la Administración así como las estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV derivadas de sus funciones de supervisión, tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

### ***Traspaso a Cartera Vencida***

El saldo insoluto de los créditos será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
  - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal, o
  - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
  - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos, y
  - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida conforme se indica en el párrafo anterior, se deberá tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, y su nivel de estimación preventiva se mantendrá, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito serán considerados como cartera vencida.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% a que se refiere el párrafo anterior se deberá calcular sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

No será aplicable lo establecido en los dos párrafos anteriores, respecto de la liquidación del 25%, a aquellas renovaciones de créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, siempre que exista evidencia de pago sostenido, y que se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que exista una alta probabilidad de que el deudor cubra dicho pago.

#### ***Suspensión de la Acumulación de Intereses***

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido.

Por aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

#### ***Intereses Devengados no Cobrados***

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la unión de crédito deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

#### ***Estimaciones preventivas para riesgos crediticios***

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se obtendrá efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos cuantificables que pudieran afectar el importe de la cartera de crédito, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado.

Dicha estimación deberá determinarse con base en la metodología establecida y determinada por la administración de la Unión de Crédito, así como por las estimaciones adicionales ordenadas por

la CNBV derivadas de sus funciones de supervisión, debiéndose registrar en los resultados del ejercicio del periodo correspondiente.

### **Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito**

La unión de crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior, la unión de crédito podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a lo establecido para la estimación preventiva para riesgos crediticios, aun y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, la unión de crédito deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas conforme a lo establecido para Castigos, Eliminaciones y Recuperaciones de cartera de Crédito, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio

El saldo de la cartera de crédito representa los importes efectivamente otorgados a los acreditados, en su caso el seguro que hubiere financiado y los intereses que conforme al esquema de pago del crédito se vayan devengando.

Los créditos otorgados por la unión de crédito, por tipo de préstamos son los siguientes:

2025			
	PRODUCTOS	CARTERA TOTAL	CARTERA VENCIDA
	Documentos con garantía inmobiliaria	\$ 2,077	\$ -
	Documentos con otras garantías	18,090	1,351
	Quirografarios	136	-
	Simple	6,058	-
		<b>\$ 26,361</b>	<b>\$ 1,351</b>
2024			
	PRODUCTOS	CARTERA TOTAL	CARTERA VENCIDA
	Documentos con garantía inmobiliaria	\$ 3,156	\$ -
	Documentos con otras garantías	18,092	1,351
	Quirografarios	559	-
	Simple	5,630	-
		<b>\$ 27,437</b>	<b>\$ 1,351</b>

### **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios está constituida con base a las reglas de calificación establecidas en las DGA aplicables a las Uniones de Crédito, al 31 de diciembre del 2025 y 2024 tuvo un saldo de \$ 217 y \$ 223 miles de pesos respectivamente.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, estos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, los cuales se amortizarán durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el

rubro de ingresos por intereses.

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito será registrado como cartera vencida:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concursomercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerado al efecto lo siguiente:
  - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - b) Si los adeudos que se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido;
  - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en su caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
  - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1, "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 la Unión de Crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se calificaron individualmente todos los créditos de acuerdo con la metodología que les correspondió según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" a que se refiere el anexo 19 de las presentes disposiciones.

#### NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar de la Unión al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se integran de los siguientes montos:

CONCEPTO	2025 IMPORTE	2024 IMPORTE
Saldos a favor de impuestos acreditables	\$ 75	\$ 219
Préstamos y otros adeudos del personal	256	218
Rentas por cobrar	-	20
Otros deudores	1,784	1,837
Estimación irrecuperabilidad deudores diversos	(22)	(27)
Total	\$ 2,094	\$ 2,247

## NOTA 7. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de la Unión al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se integran de los siguientes montos:

EN USO OFICINA	2025 IMPORTE	2024 IMPORTE
Mobiliario	\$ 34	\$ 27
Equipo de computo	108	96
Equipo de transporte	119	119
Maquinaria y equipo	-	411
Otro inmuebles mobiliario y equipo	9	9
Equipo de transporte arrendado	1,593	2,151
Maquinaria y equipo arrendado	1,983	3,637
<b>Total</b>	<b>3,846</b>	<b>6,450</b>
Depreciación acumulada	(2,017)	(2,383)
<b>Total neto</b>	<b>\$ 1,829</b>	<b>\$ 4,067</b>

El cargo al resultado por concepto de depreciación al 31 de diciembre 2025 y 2024 fue de \$923 y \$882 miles de pesos respectivamente.

## NOTA 8. BIENES ADJUDICADOS

El saldo neto de este rubro al 31 diciembre 2025 y 2024 es de \$0 y \$29 miles de pesos respectivamente.

El valor de adjudicación de los bienes corresponde al precio que se fije en el proceso de remate de los bienes o avalúo practicado para ese objeto. En este rubro se adicionan los costos para mejora del bien adjudicado.

De acuerdo con el anexo 23 la estimación que se tiene registrada en el ejercicio 2025 y 2024 es de \$7 y \$96 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, no se tienen bienes adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro de bienes adjudicados se integra como sigue:

ID	Descripción del bien adjudicado	Valor de adjudicación	Importe de la Reserva registrada
2	Terreno Abasolo Guanajuato	\$ 45	(16)
		<b>\$ 45</b>	<b>(16)</b>

## NOTA 9. PASIVO

Los pasivos de la Unión al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se integran de los siguientes montos:

CONCEPTO	2025 IMPORTE	2024 IMPORTE
Prestamos de socios corto plazo	\$ 9,270	\$ 16,517
Prestamos de socios largo plazo	3,479	1,002
ISR por pagar	49	273
IVA por pagar	147	195
Otros impuestos y derechos por pagar	113	62
IMSS e Infonavit	29	20
PTU por pagar	29	-
Pasivos laborales	224	79
Otros acreedores diversos	160	27
<b>Total</b>	<b>\$ 13,500</b>	<b>\$ 18,175</b>

### Préstamos de socios

Es una fuente de recursos de los socios han prestado a la Unión, y que esta a su vez se coloca entre otros socios siguiendo los lineamientos del manual de crédito en vigor, así como a las disposiciones aplicables y a la propia Ley de Uniones de crédito.

## NOTA 10. BENEFICIOS POR TERMINACIÓN A LOS EMPLEADOS (D-3)

La unión tiene creada una cuenta de pasivo por la estimación para cubrir las obligaciones para el pago de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal al momento de su separación, y que hayan reunido los requisitos que marca la ley.

Dicha estimación está calculada con base en el monto, que a la fecha del cierre del ejercicio representaría el que todos los empleados actuales de la Unión se retiraran. El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$ 85 y \$ 79 miles de pesos respectivamente. Los ajustes por incrementos o reducciones a dicho fondo son reconocidos en los resultados del periodo.

El resultado al cierre del cálculo actuarial se integra por:

Concepto	2025			2024		
	Prima de Antigüedad	Indemniz. Legal	Total	Prima de Antigüedad	Indemniz. Legal	Total
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 26	\$ -	\$ 26	\$ 36	\$ -	\$ 36
Obligaciones por beneficios no adquiridos	\$ 32	\$ 27	\$ 59	\$ 18	\$ 25	\$ 42
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 58	\$ 27	\$ 85	\$ 54	\$ 25	\$ 79
Activos del plan	-	-	-	-	-	-
(Activo) Pasivo neto proyectado	-	-	-	-	-	-
Costo neto del periodo	(5)	(1)	(6)	(7)	2	(5)
Aportaciones al fondo	-	-	-	-	-	-

El costo neto del periodo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Costo laboral del servicio actual	\$ 3	\$ 9
Costo financiero	4	8
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-
Costo laboral del servicio pasado	-	-
(Gan) / Pérdida del ejercicio	(1)	(22)
Costo neto del periodo	\$ (6)	\$ (5)

La vida laboral promedio de los empleados al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es de 10.9 y 6.9 años respectivamente.

Las tasas utilizadas en los estudios actuariales fueron las siguientes:

Concepto	2025	2024
Tasas de descuento nominales utilizadas para determinar el valor presente de las obligaciones	9.24 %	9.70 %
Tasas de incrementos proyectados de sueldos	5.05 %	5.05 %

#### NOTA 11. CAPITAL CONTABLE

Al cierre de 31 de diciembre 2025 y 2024 se tienen las siguientes cifras:

##### 2025

CAPITAL SOCIAL		
Capital Fijo	\$ 16,740	
Capital Variable	10,500	
Total de Capital pagado Histórico		\$ 27,240
Actualización de Capital		813
Total de Capital		
Reserva de Capital	295	
Reserva de ejercicios Anteriores Acumuladas	\$ (11,813)	
Resultado del ejercicio		586
Capital Contable		\$ 17,121

##### 2024

CAPITAL SOCIAL		
Capital Fijo	\$ 16,970	
Capital Variable	9,900	
Total de Capital pagado Histórico		\$ 26,870
Actualización de Capital		813
Total de Capital		27,683
Reserva de Capital	259	
Reserva de ejercicios Anteriores Acumuladas	\$ (12,500)	
Resultado del ejercicio		722
Capital Contable		\$ 16,164

## NOTA 12. IMPUESTO A LA UTILIDAD

La Sociedad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta ("ISR"). La tasa para el ejercicio 2025 y 2024, fue el 30%, misma que se mantendrá para años posteriores.

a) Al 31 de diciembre los impuestos a la utilidad causados se integran como sigue manera:

	2025 ISR	2024 ISR
Utilidad (Pérdida) fiscal	\$ 317	\$ 1,196
PTU Pagada en el ejercicio	-	(177)
Aplicación Perdida fiscal	-	(42)
Resultado fiscal	317	977
Tasa	30%	30%
Impuesto a la utilidad Causado	\$ 95	\$ 293

b) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 los impuestos a la utilidad diferidos se integran como sigue:

	2025	2024
ISR Diferido	\$ 37	\$ 123
PTU Diferida	10	41
	\$ 47	\$ 164

c) Los principales conceptos que originan el saldo por ISR diferido del 2025 y 2024, son:

	2025	2024
<u>Activos diferidos:</u>		
- Reserva Cuentas Incobrables	\$ 239	\$ 266
- Cuentas por Pagar PF y S.C.	-	-
- Reservas laborales NIF D-3	85	78
- PTU por pagar	29	-
- Pérdidas fiscales por amortizar actualizadas	-	-
- Propiedad Planta y Equipo Deducible	43	384
Total activos diferidos netos:	396	728
<u>Pasivos diferidos:</u>		
- Propiedad Planta y Equipo Acumulable	\$ 272	\$ 317
Total pasivos diferidos netos:	272	317
Suman diferencias temporales	\$ 124	\$ 411
Tasa de impuestos a las utilidades	30%	30%
Activo (Pasivo) a la utilidad diferido:	\$ 37	\$ 123

d) A continuación, se muestra la conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta de los ejercicios 2025 y 2024 (cifras expresadas en %):

	2025	2024
Tasa Del 30%	30.00 %	30.00 %
No deducibles	41.01 %	34.93 %
Cuentas por pagar a PF y SC	-	(2.25) %
Efecto de actualización Activo Fijo	(46.63) %	(2.95) %
Ajuste inflacionario acumulable (deducible)	(23.30) %	(19.23) %
Impuesto diferidos Netos	5.29 %	7.90 %
EPRC de Cartera	0.93 %	0.00 %
Reservas laborales NIF D-3	6.18 %	1.31 %
Total Tasa Efectiva	13.48 %	49.70 %

- e) La Sociedad cuenta no cuenta con pérdidas fiscales pendientes de amortizar para el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### NOTA 13. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD

En seguimiento a las tendencias internacionales en materia de sostenibilidad y divulgación de información no financiera, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) emitió en mayo de 2024 las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Dichas normas se desarrollan en alineación con los pronunciamientos del International Sustainability Standards Board (ISSB) de la Fundación IFRS y con los marcos internacionales IFRS S-1 e IFRS S-2.

Los indicadores ambientales abarcan, entre otros aspectos, información relacionada con emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía y agua, biodiversidad, uso de sustancias que agotan la capa de ozono, actividades sostenibles y manejo de residuos. Los indicadores sociales se enfocan principalmente en el capital humano, incluyendo igualdad de oportunidades, condiciones de trabajo digno, inversión en capital humano, así como salud y seguridad en el trabajo. Por su parte, los indicadores de gobernanza consideran aspectos vinculados con gobierno corporativo, gestión empresarial sostenible y conducta empresarial responsable.

El ejercicio 2026 representa el primer año en el que las divulgaciones de sostenibilidad con base en las NIS se reflejan de manera generalizada en los estados financieros. La preparación de esta información requiere la coordinación de diversas áreas dentro de las organizaciones, así como la definición de responsables, procesos y controles para la recopilación, validación y presentación de los datos. Asimismo, el cumplimiento de las NIS implica considerar los riesgos en materia de sostenibilidad dentro del análisis integral de riesgos de la Entidad, en concordancia con lo establecido en la NIF A-1, "Marco Conceptual".

Para las Entidades emisoras de valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha establecido la obligación de cumplir con el marco de divulgaciones IFRS-S a partir de 2025, así como de someter la información de sostenibilidad a procesos de aseguramiento limitado y, posteriormente, razonable.

La Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que tendrán estas normas en los Estados Financieros.

### NOTA 14. CAMBIO EN NORMATIVA CONTABLE

De conformidad con la publicación del D.O.F. del 26 de diciembre 2025, resolución modificatoria de la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicada el 23 de enero de 2018.

Mediante la resolución del 26 de diciembre de 2025 se posterga la entrada en vigor hasta el 1 de

enero de 2027, la aplicación de las NIF's B-17, C-3, C-9, C-16, C-19, C-20, D-1, D-2, D-5.

A partir del 1 de enero de 2025 y en ejercicios posteriores, entran en vigor diversos cambios y actualizaciones al marco de Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), así como nuevas disposiciones en materia de sostenibilidad y proyectos normativos con vigencia futura.

En primer lugar, se actualizó la NIF A-1, "Marco Conceptual" de las Normas de Información Financiera, incorporando una revisión integral de los requerimientos de revelación. Como resultado, se estableció una diferenciación entre Entidades de Interés Público (EIP) y Entidades que No son de Interés Público (ENIP), con el objetivo de adecuar el alcance y profundidad de las revelaciones financieras conforme a las necesidades de los usuarios. Derivado de lo anterior, los requerimientos de revelación se dividieron en: (i) revelaciones obligatorias para todas las Entidades y (ii) revelaciones adicionales obligatorias únicamente para las EIP, siendo estas últimas opcionales para las ENIP cuando así lo requieran los usuarios de la información financiera. Dichos cambios son obligatorios para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025.

Asimismo, a partir de 2025 se incorporan al marco normativo mexicano las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), que establecen lineamientos para la revelación de información ambiental, social y de gobernanza (ASG). Entre estas destacan la NIS A-1, Marco conceptual de sostenibilidad, y la NIS B-1, Indicadores básicos de sostenibilidad, las cuales requieren que las Entidades consideren información de sostenibilidad como parte de sus reportes financieros o complementarios, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por otra parte, el CINIF publicó el proyecto denominado "Mejoras a las Normas de Información Financiera 2026", cuya vigencia está prevista para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026. Dicho proyecto contempla modificaciones a diversas NIF, algunas con efectos contables (relacionados con valuación, presentación o revelación) y otras consistentes en precisiones técnicas sin impacto en el reconocimiento contable. Entre las normas sujetas a cambios se encuentran, entre otras, la NIF B-11, NIF C-10, NIF C-13, NIF B-4, NIF B-6, NIF C-20 y NIF D-4.

Adicionalmente, el CINIF emitió en auscultación la NIF B-1, "Bases para la preparación de los estados financieros", cuya entrada en vigor obligatoria está prevista para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028, permitiéndose su aplicación anticipada. Esta norma sustituirá y reorganizará parte del contenido actualmente incluido en diversas NIF de la Serie B, estableciendo de manera explícita la base de preparación de los estados financieros, los supuestos fundamentales, los requisitos generales de presentación y revelación, así como la obligación de revelar claramente el marco de información financiera utilizado.

Finalmente, en alineación con la NIC 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, las entidades deberán revelar la adopción de nuevas normas contables, así como aquellas emitidas, pero aún no vigentes, incluyendo información relevante que permita evaluar el posible impacto de su aplicación futura en los estados financieros.

## NOTA 15. CONTINUIDAD DE LA SOCIEDAD COMO ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

La sociedad ha superado un déficit de capital que ha sido recurrente en los últimos ejercicios, específicamente en el ejercicio 2023 estuvo sujeta a un Plan de Restauración de Capital mismo que se subsanó al cierre de ese ejercicio.

En este contexto, el Consejo de Administración en conjunto con la Dirección General han desarrollado un plan de negocio el cual prevé un crecimiento sostenido que garantice principalmente el cumplimiento en los niveles de capitalización, en el cual se observan los siguientes objetivos:

- Se ha establecido como objetivo inmediato, la consolidación del Consejo de administración a través de miembros participativamente activos en relación con las operaciones, es decir, aquellos que además de la experiencia y calidad técnica requeridos, estén comprometidos a realizar operaciones en la sociedad y la promoción en su propio entorno, además de ser fuente de fondeo para reactivar la cartera de crédito y en su caso, comprometidos con la capitalización.
- Contar con las operaciones crediticias suficientes para generar utilidades mensualmente y que estas a su vez, permitan cubrir los incrementos en el valor de la UDI para el cierre del ejercicio 2025.

El Consejo de administración en conjunto con la Dirección General, han aprobado mantener en funcionamiento las estrategias que fueron implementadas para dar cumplimiento al Plan de Restauración de Capital durante el ejercicio 2023, toda vez que los resultados fueron favorables y lograron cumplir los objetivos propuestos, en este sentido, han instruido difundir a las áreas administrativas no realizar cambios que desaceleren la inercia de dichos resultados, por lo que las estrategias principales consisten en:

- Se mantendrá, en el ejercicio 2025, la estructura Organizacional reducida que se implementó en durante el Plan de Restauración de capital ya que representa un ahorro en los gastos de administración;
- Permanecerá vigente la política de racionalización de gastos;
- Se adoptan como permanentes las medidas para el incremento de la rentabilidad:
  - a) Obligación de aplicar sin excepción la política de comisiones por apertura de crédito;
  - b) Obligación de aplicar sin excepción la política de tasas para operaciones activas y pasivas;
  - c) Actualización de la política de tasas contemplando diferenciales mínimos;
  - d) Necesidad de valoración y aprobación por parte del Consejo de Administración, respecto de los servicios o gastos que deban ser contratados y no hubieren sido considerados en el presupuesto.
- Incremento en el volumen de operaciones que generen utilidades suficientes y proporcionales a los incrementos en el valor de la UDI.
- Aportaciones a Capital Social.
- Límite de operaciones que generen alto riesgo de recuperación, como créditos sin garantías o aquellos que, por su monto, representen un alto grado de concentración.

#### NOTA 16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Informamos sobre el efecto en los estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Al cierre del ejercicio 2025, el ISR y PTU Diferidos presentaba una sobrevaluación de \$42 miles y \$14 miles de pesos respectivamente. Con fecha del 28 de febrero de 2026 realizamos el registro en contabilidad.

Al cierre del ejercicio 2024, la PTU por pagar presentaba una subvaluación de \$116 miles de pesos. Con fecha del 24 de marzo de 2025 realizamos el registro en contabilidad de la provisión de la PTU del ejercicio 2024.

Las notas son parte integrante de los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por los directivos que lo suscriben y serán enviados al Consejo de Administración y/o a la Asamblea de Socios para su aprobación o, en su caso, modificación.

---

Lic. Guadalupe Beatriz Juarez Lara  
Director General

---

Fabiola Cortes Martinez  
Contado General

---

Janeth Guadalupe Castillo Torres  
Auditor Interno